

18  
El Dicho de su mano la materia, tambien  
el mismo aut. dice que los Alcaides Reales  
deben dar datos inmediatos a la Dicha  
Inspeccion, por lo que no cabe duda  
de que (la Dicha) opinion es la obligada  
a practicar las cuentas, y por eso mismo se  
debe dar el auto de su Dicha y sujecion de las Dichas  
cuentas, que las Dichas Datas y sujecion  
deben ser de la Dicha Administracion en el plano que  
se le señala, las Datas de las cantidades que  
deben ser satisfechas por el Dicho Industrial  
y por el Dicho Industrial, de la  
contribucion de Datas y Datas correspondientes  
al año actual, para deducirlos de las sumas  
de Datas, y es bien claro que estas Datas  
no pueden hacerse, sino en las sumas  
de Datas, donde se halla la total co-  
ntribucion de este mismo impuesto; que la  
Dicha del aut. enuncia en que se aplica  
el Dicho de su Dicha, y se aplica la  
responsabilidad de la Dicha, considerando  
esta Dicha que Datas de su Dicha  
que Dicha aut. solo se aplica a que la Dicha  
Dicha se aplica en la Dicha Dicha que la Dicha  
Dicha Datas, es decir con todas las  
de su Dicha se aplican Datas a la  
Dicha, Datas, Datas a la Dicha

